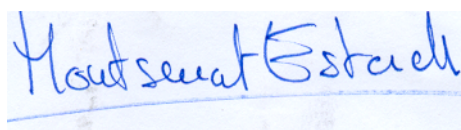


COMPETENCIAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENDOCRINOLOGÍA DE LA SEMNIM (marzo 2017)

Las competencias del Grupo de Trabajo de Endocrinología de la SEMNIM son todas las que quedan incluidas dentro de su área de conocimiento. Por lo tanto, se entienden **competencias del Grupo todas las aplicaciones de la Medicina Nuclear, tanto con fines diagnósticos como terapéuticos y que tienen como órgano diana la patología endocrinológica** tanto de etiología benigna (Infecciosa/inflamatoria/inmune/primaria) como tumoral (benigna/maligna):

- Hipofisaria
- Tiroidea
- Paratiroidea
- Glandular adrenal: cortical (zona glomerular, fascicular y reticular) y medular
- Pancreática endocrinológica
- Tumores Neuroendocrinos
- Síndromes de secreción inadecuada

Es voluntad del Grupo de Trabajo de la SEMNIM el avanzar conjuntamente con los avances científicos y tecnológicos que ocurran en el futuro, así como el interactuar con los otros Grupos de Trabajo con los que pueda tener áreas afines.



Montserrat Estorch
Presidenta del GTEndocrinología



Merche Mitjavila
Secretaria del GTEndocrinología